

EXP-UNC:0024172/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Leandro Germán Polisena, DNI 39.315.837, en la que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Planes 1986 y 2017 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de la materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de origen; y

Que los profesores titulares o encargados de las materias Introducción a la Historia, Historia de la Edad Media, Historia Antigua General, Economía Política y Prehistoria y Arqueología, otorgan equivalencia total y Taller de Aplicación y Sociología otorgan equivalencia parcial

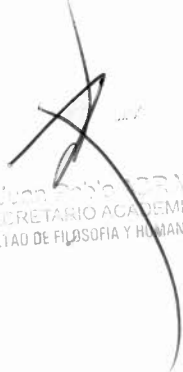
Que la Dra. María Marta Philp, Directora de la Escuela de Historia, estima que se puede otorgar equivalencia de "Inglés" por Idioma Inglés en Historia más no así por la materia "Informática Básica" ya que no está incluida entre las materias optativas que los alumnos pueden cursar;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Leandro Germán Polisena, DNI 39.315.837, equivalencia total de las materias "Introducción a la Historia" por **Introducción a la Historia (004H)**, "Historia Medieval" por **Historia de la Edad Media (019H)**, "Historia del Cercano Oriente" e "Historia de Grecia y Roma" por **Historia Antigua General (013H)**, "Economía" por **Economía Política (083H)**, "Arqueología y Etnohistoria Americana" por **Prehistoria y Arqueología (012H)** e "Inglés" por **Idioma Inglés en Historia (039H)** cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Planes 1986 y 2017 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

////////////////////


DR. JUAN CARLOS ORTIZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

//////////

EXP-UNC:0024172/2017

ARTÍCULO 2º: OTORGAR al estudiante Leandro Germán Polisen equivalencia parcial para la materia **Taller de Aplicación (002H)** por “Taller de Normativas”, el estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de las Unidades I, II y III del programa vigente.

ARTÍCULO 3º: OTORGAR al estudiante Leandro Germán Polisen equivalencia parcial para la materia **Sociología (H033)** por “Sociología”, el estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de las Unidades V, VI y VII del programa vigente.

ARTÍCULO 4º: NO OTORGAR al estudiante Leandro Germán Polisen equivalencia para la materia “Informática Básica”, ya que no está incluida entre las materias optativas que los alumnos pueden cursar.

ARTICULO 5º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **31 JUL 2017**

RESOLUCION N°: **798**

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES